Cuestionario de Riesgos Cibernéticos

Markel Cyber

Solicitud De Seguro Precotizada

MARKEL

Cuestionario de Riesgos Cibernéticos

Solicitud De Seguro Precotizada

El presente cuestionario está destinado a personas jurídicas con domicilio social en España con un volumen de negocios anual consolidado de hasta 30 millones de euros.

Se pretende que la presente propuesta de seguro se cumplimente de forma precisa y honesta. Usted debe facilitar toda la información, circunstancias y hechos que sean, o puedan ser, relevantes para nuestra consideración de su propuesta de seguro.

Datos Generales

Entidad Solicitante: C.I.F:

Dirección: Código Postal:

Localidad: Provincia:

Actividades de la Solicitante y sus Filiales:

Facturación total de la solicitante y sus Filiales en el último año:

1. ¿Tiene la Solicitante sucursales o filiales en el extranjero? Sí ☐ No ☐

   En caso afirmativo detallar abajo localización y % de facturación.

2. ¿Se encuentran los sistemas informáticos de la Solicitante ubicados en España? Sí ☐ No ☐

Observaciones:

MARKEL

Controles Generales

3. La Infraestructura informática de la solicitante (incluido el entorno de copias de seguridad) está protegido con antivirus que se actualiza automáticamente e inmediatamente después de que esté disponible una actualización, y con cortafuegos; Sí ☐ No ☐

4. El acceso a la infraestructura informática de la solicitante y de sus filiales está protegido con contraseñas seguras de al menos 8 caracteres y que son modificadas periódicamente; Sí ☐ No ☐

5. La solicitante realiza al menos una copia de seguridad incremental diaria y una copia de seguridad completa mensual de los datos críticos y mantiene la copia de seguridad fuera de línea o separada de la red de oficinas de la solicitante y sus filiales; Sí ☐ No ☐

6. Los procedimientos de copia de seguridad y recuperación se comprueban al menos una vez al año, y se evalúa la integridad y exactitud de las copias de seguridad; Sí ☐ No ☐

7. El acceso remoto a la infraestructura informática de la solicitante y el acceso a las copias de seguridad requieren de autenticación multifactor y conexión segura; Sí ☐ No ☐

Observaciones:

Tratamiento de Datos

8. La solicitante confirma que cumple con toda la regulación aplicable relativa a Protección de Datos; Sí ☐ No ☐

9. Número de datos;
   - Tratamiento de datos personales superior a 100.000 personas Sí ☐ No ☐
   - Tratamiento de datos médicos superior a 10.000 personas Sí ☐ No ☐
   - Tratamiento de datos de tarjetas de crédito superior a 10.000 personas Sí ☐ No ☐

10. La solicitante o sus filiales tratan datos fuera de la UE o Reino Unido; Sí ☐ No ☐

1 Por Infraestructura informática se entenderá todo el hardware y software informático, así como los periféricos asociados, los dispositivos de almacenamiento de datos, los equipos de redes y los sitios web utilizados por el solicitante a efectos de sus actividades empresariales.
2 Las copias de seguridad incrementales sólo afectan a los archivos que han cambiado desde la última copia de seguridad realizada.

Observaciones:

MARKEL

Siniestralidad

11. Determinar si la entidad Solicitante ha experimentado en alguna ocasión algún incidente o se ha visto afectada por alguna investigación por parte de cualquier autoridad competente en materia de ciberseguridad o relacionado con las coberturas de la presente Póliza, o si existe algún hecho o circunstancia que razonablemente pueda dar lugar a una Reclamación contra la Solicitante; Sí ☐ No ☐

Observaciones:

Preguntas Adicionales

Las siguientes preguntas se prevén para aquellas entidades que superen los 10 millones de volumen de facturación anual.

12. La solicitante ha establecido una política de actualizaciones de software y se realizan las actualizaciones críticas en el plazo máximo de una semana; Sí ☐ No ☐
13. La solicitante realiza formaciones de concienciación para los Empleados en materia de ciberseguridad, abordando el phishing; Sí ☐ No ☐
14. La solicitante cuenta con un procedimiento documentado de gestión de crisis o interrupción del negocio que aborda los incidente cibernéticos; Sí ☐ No ☐

Observaciones:

3 Las actualizaciones críticas se definen como vulnerabilidades con una puntuación CVSS de 9,0 o superior.

Oferta de Seguro

Esta oferta sólo es válida si se cumplen todos los siguientes requisitos:

1. No se realizan actividades en ninguno de estos sectores: detallados en el Anexo I; y
2. Se ha respondido “SI” a las preguntas de este Cuestionario (excepto preguntas 1, 9, 10 Y 11)

Si incumple alguno de los requisitos anteriores, se requerirá una suscripción individualizada del seguro, previo análisis de la información que se solicite en cada caso.

MARKEL

Prima Neta anual (no incluye impuestos):

Volumen total de facturación anual (Hasta el límite indicado)	Suma Asegurada				Franquicia
	€ 250,000.00	€ 500,000.00	€ 1,000,000.00	€ 2,000,000.00	
€ 100,000.00	€ 570.00	€ 740.00	€ 1,070.00	N/A	€ 1,000.00
€ 250,000.00	€ 650.00	€ 860.00	€ 1,240.00	N/A	€ 1,000.00
€ 500,000.00	€ 750.00	€ 980.00	€ 1,420.00	N/A	€ 1,000.00
€ 1,000,000.00	€ 860.00	€ 1,130.00	€ 1,640.00	€ 2,290.00	€ 1,000.00
€ 2,500,000.00	€ 1,090.00	€ 1,430.00	€ 2,070.00	€ 2,900.00	€ 2,500.00
€ 5,000,000.00	€ 1,250.00	€ 1,650.00	€ 2,380.00	€ 3,330.00	€ 2,500.00
€ 10,000,000.00	N/A	€ 2,180.00	€ 3,160.00	€ 4,420.00	€ 2,500.00
€ 15,000,000.00	N/A	€ 2,500.00	€ 3,630.00	€ 5,080.00	€ 5,000.00
€ 20,000,000.00	N/A	€ 3,010.00	€ 4,360.00	€ 6,100.00	€ 5,000.00
€ 30,000,000.00	N/A	N/A	€ 5,030.00	€ 7,150.00	€ 5,000.00

Se aplica un recargo del 15% a los proveedores de servicios financieros por las primas mencionadas.

¿Cuál es la previsión del volumen de facturación de la solicitante para el año en curso?:

Suma asegurada deseada: 250.000 € ☐ 500.000 € ☐ 1.000.000 € ☐ 2.000.00 € ☐

Descuento por Franquicias:

Facturación 0-1 M	
Franquicia	Descuento
1000	0%
2500	5%
5000	10%

Facturación 1-10 M	
Franquicia	Descuento
2500	0%
5000	5%
7000	10%

Facturación 10-30 M	
Franquicia	Descuento
5000	0%
7000	5%

Sublímites:

Compensación por asistencia del Asegurado o Empleado como testigo ante los tribunales:

- Límite por día para el Asegurado: 500€
- Límite por día para el Empleado: 250€
- Límite total, por periodo de seguro: 25,000 €

Gastos de publicidad: 100,000 €

Cobertura de recompensa: 50% del límite general hasta 25.000 €

Pago de petición de rescate: 50% del límite general

Franquicia:

- Servicio de respuesta a incidentes durante 48 horas - sin franquicia
- Compensación por asistencia del Asegurado o Empleado como testigo ante los tribunales – sin franquicia

Ámbito territorial: UE

Retroactividad: Fecha de efecto

MARKEL

La cobertura de seguro sólo comenzará tras la confirmación por parte de Markel, previo análisis satisfactorio de este Cuestionario.

Información Precontractual

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el Asegurador a quien se ha solicitado cobertura declara:

1. Que el presente contrato de seguro se celebra en régimen de Derecho de Establecimiento con MARKEL INSURANCE SE, Sucursal en España, con domicilio en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259C, Planta 34, 28046 Madrid (España), que consta inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros bajo la clave de autorización Nº E 0235.
2. El Estado Miembro a cargo de la supervisión de las actividades del Asegurador es Alemania, la Autoridad de Control es BaFin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht), con domicilio en Graurheindorfer Str. 108l, 53117 Bonn, Alemania.
3. Que la legislación aplicable al presente contrato será la Ley 50/1980 de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y demás normativa española de desarrollo.

4. Que las disposiciones relativas a las reclamaciones serán las siguientes:

a. Instancias internas de reclamación:

En el supuesto de que tenga alguna queja o reclamación, podrá Ud. dirigirse por escrito, al corredor que intermedió la póliza, en su caso, o al departamento o área implicada de Markel Insurance SE, Sucursal en España.

En caso de no quedar satisfecho, si Ud. quisiera presentar una queja o reclamación relacionada con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, podrá dirigirla por escrito a nuestro Servicio de Atención al Cliente:

Titular del Servicio: Dª Sandra Santos Matarranz

C/ Serrano 76, 6 Derecha

28006 – Madrid

Teléfono: 91 556 19 78

E-mail: atencioncliente@markel.com

b. Instancias externas de reclamación:

En caso de que su reclamación o queja no haya sido admitida, o se haya desestimado total o parcialmente su petición, o haya transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de su presentación ante el Servicio de Atención al Cliente sin que haya sido resuelta, Ud. podrá acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En caso de disputa, usted podrá reclamar, en virtud del Artículo 24 de la Ley de Contrato de Seguro, ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente a su domicilio.

Así mismo, podrá usted someter voluntariamente sus divergencias a decisión arbitral en los términos previstos en el Artículo 31 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Arbitraje, para el caso de que las partes sometan sus diferencias a decisión de uno o varios árbitros.

Información sobre Protección de Datos Clientes

RESPONSABLE: MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, Paseo de la Castellana, 259C, Planta 34 (Torre de Cristal), 28046 de Madrid, markel@delegado-datos.com, W2764898I. **FINALIDADES:** Tramitación del siniestro involucrado, cuantificación de la indemnización que le pudiera corresponder y pago de la misma. **LEGITIMACIÓN:** Ejecución del contrato de seguro del tomador. **CESIONES:** En los casos legalmente establecidos, al tomador de la

póliza contratada, durante la tramitación de los siniestros, a corredores y agentes de seguros, compañías aseguradoras y todas las entidades, organismos o personas legitimadas y necesarias para la resolución y tramitación de siniestros. **CONSERVACIÓN:** Durante la vigencia del siniestro y, finalizada éste, durante los plazos exigidos legalmente para atender responsabilidades. **DERECHOS:** Tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos dirigiéndose a los datos de contacto del responsable. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos (www.aepd.es).

No se entregará documentación del cliente a terceros no autorizados.

☐ NO DESEO RECIBIR INFORMACIONES COMERCIALES

Declaración

Declaro/Declaramos que (a) este formulario ha sido completado tras una apropiada investigación; (b) sus contenidos son verdaderos y exactos y (c) todos los hechos y asuntos que puedan ser relevantes para la consideración de nuestra propuesta de seguro han sido comunicados. Asimismo, acuerdo/acordamos que este formulario y toda la información proporcionada será incorporada al contrato de seguro y formarán parte del mismo.

Cuadro De Coberturas

- Respuesta a incidentes
- Responsabilidad cibernética y de privacidad
- Procedimientos legales y multas reglamentarias
- Costes de notificación y mitigación de violación de la privacidad
- Costes de restablecimiento de sistemas y datos
- Pérdida de beneficio
- Costes de extorsión: Costes y Pago de petición de rescate
- Compensación por asistencia del Asegurado o Empleado como testigo ante los tribunales
- Indemnización a los Empleados
- Consorcios y joint ventures
- Gastos de publicidad
- Periodo de descubrimiento
- Indemnización a otras partes
- Cobertura de recompensa

Este documento tiene un propósito meramente informativo. El alcance de las coberturas que ofrece este seguro está recogido en el Condicionado de “Markel Cyber”.

Anexo I

- Aerolíneas / Aeropuertos
- Juegos de azar/casinos en línea
- Riesgos relacionados con las criptomonedas
- Contenido para adultos en línea
- Riesgos relacionados con la marihuana
- Medios de comunicación (noticias, radiodifusión, marketing)
- Proveedor de pagos
- Entidad pública/Gobierno
- Hoteles
- Sanidad
- Corredores de datos
- Reactores, materiales y residuos nucleares
- Redes sociales
- Educación
- Servicios de externalización de procesos empresariales, servicios de RRHH, servicios de centros de llamadas
- Proveedor de telecomunicaciones
- Instituciones Financieras
- Empresas de infraestructura criticas
- Tecnológicas
- Logística

Firma:	
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	